



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº1 QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DEL AÑO 2022, RELATIVA A LA DISMINUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de mayo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ha hecho públicos los datos de renta media neta anual por habitante, entre las localidades de más de 20.000 habitantes, quedando Móstoles como la ciudad 185 de España en cuanto a renta neta por habitante y año. La renta media de los vecinos de Móstoles es de 11.980 euros y comparada con otras ciudades de la zona sur de la Comunidad de Madrid, está por debajo de Alcorcón con una renta media por habitante de 13.355 euros, de Leganés con 12.462 euros de renta media por habitante, de Getafe con una renta media de 13.326 euros, etc. Por detrás de Móstoles, entre otras, está Fuenlabrada con 11.099 euros de renta media por habitante.

Singularmente este indicador económico y urbano de la renta media por habitante, refleja las condiciones de vida de la población y desde luego su disponibilidad económica. Por tanto, la no correspondencia entre la renta media y los tipos aplicables en los impuestos municipales constituyen el principal factor de la presión fiscal.

Móstoles mantiene un tipo aplicable en el IBI del 0'60, frente al 0'46 aplicable en Alcorcón, el 0'41 aplicable en Getafe y el 0'40 en Leganés. Todas ellas son ciudades con mayor renta media por habitante y sin embargo con menor presión fiscal, al igual que Fuenlabrada que consciente de la menor renta media de sus habitantes, aplica un IBI del 0'42.



Igualmente ocurre con el Impuesto de la Plusvalía. En los datos que se disponen referentes a 2021. Móstoles aplica en el tramo mayor –años de permanencia del bien–un tipo impositivo del 30%, máximo permitido por la Ley de Haciendas locales, frente al 27% en Alcorcón y Leganés, el 15% en Getafe y, en coherencia con su renta media por habitante, el 13'80 % en Fuenlabrada.

Ambos impuestos y sus tipos aplicables en Móstoles, reflejan el elevado índice de la presión fiscal a partir de impuestos directos de gestión municipal. A este respecto, el Grupo Municipal Popular ha solicitado reducir el IBI al 0'56 y en relación a la Plusvalía reducir el tipo general del 30 al 15 % y el establecimiento de una bonificación en las transmisiones mortis causa del 95% entre cónyuges y padres e hijos de la vivienda habitual, con independencia de su valor catastral.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Propuesta de Resolución para la disminución de la presión fiscal, con los siguientes **ACUERDOS**:

- La bajada al 0'56 del tipo aplicable al Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (IBI).
- Establecimiento de una bonificación del 90% sobre la cuota íntegra del Impuesto de Bienes Inmuebles, correspondiente a la vivienda habitual de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

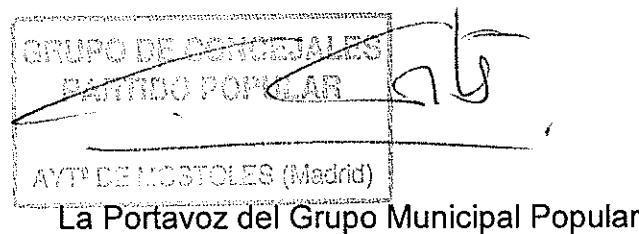


AYUNTAMIENTO  
DE MÓSTOLES

populares®  
de Móstoles

- En relación al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU-Plusvalía), el establecimiento de un coeficiente reductor del 15% sobre el valor de los terrenos.
- El establecimiento de una bonificación del 95% a las transmisiones mortis causa entre cónyuges y padres e hijos, y viceversa, de la vivienda habitual con independencia del valor catastral.

Móstoles, a 10 de junio de 2022



VELARDE 2, Local 2, 28931



Móstoles

popularesdemostoles@gmail.com



@popularesmostoles @popularesmostoles @ppmostoles